

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda establecer, al interior del edificio de la biblioteca del H. Congreso del Estado de Guerrero que actualmente se encuentra en construcción, un espacio destinado a la exposición, promoción y venta temporal de productos artesanales, culturales agroindustriales, gastronómicos y demás bienes elaborados por artesanas, artesanos, productoras y productores guerrerenses, con el objeto de impulsar la difusión de lo hecho en guerrero, fortalecer la economía local y visibilizar la diversidad cultural y productiva de las ocho regiones del estado.

El presidente:

En desahogo del inciso "q" del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón hasta por 5 minutos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.-
Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa.

Diputadas, diputados.
Medios de comunicación y público en general.

Presento una proposición con punto de acuerdo que tiene un profundo significado cultural económico, social e institucional para Guerrero, la propuesta consiste en que esta Sexagésima Cuarta Legislatura acuerde establecer al interior del edificio de la biblioteca del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, que actualmente se encuentra en construcción, un espacio destinado a la exposición, promoción y venta temporal de productos artesanales, culturales, agroindustriales, gastronómicos y demás bienes elaborados por artesanas y artesanos, productoras, productores guerrerenses.

Esta proposición parte una convicción muy clara, lo hecho en Guerrero merece más espacios de visibilidad, más oportunidad de promoción y mayor reconocimiento institucional, Guerrero es un estado profundamente diverso. En cada región de nuestra Entidad existe una forma distinta de crear, producir, transformar y representar nuestra identidad.

En La Montaña encontramos textiles, bordados y saberes comunitarios que han pasado de generación en generación, en tierra caliente productos agroindustriales que reflejan el trabajo de su gente y la riqueza de su tierra en la costa grande y en la costa chica, productos derivados del coco, del mango, del café, de la gastronomía regional y de las tradiciones comunitarias en la región centro, en la norte, en Acapulco, en la sierra y en todas nuestras regiones.

Existen manos guerrerenses que elaboran piezas, alimentos, productos y expresiones culturales que son parte viva de nuestra identidad, por eso esta propuesta no busca únicamente abrir un punto de venta, busca abrir una ventana institucional para que Guerrero se mire a sí mismo, reconozca el talento de su gente y proyecte desde este Poder Legislativo la fuerza cultural y productiva de sus comunidades.

La biblioteca del Congreso no debe ser concebida solamente como un edificio de consulta, archivo o resguardo documental. Una biblioteca legislativa debe ser un espacio vivo de conocimiento, de memoria, de cultura democrática y de encuentro con la ciudadanía y así en este momento se encuentra en construcción, tenemos la oportunidad de incorporar desde su diseño que vincule el conocimiento con la identidad, la cultura, con la economía local y la infraestructura pública con el servicio social.

El espacio que propongo funcionaría bajo un esquema de rotación semanal por expositores, es decir, artesanas, artesanos, productores, productoras, cooperativas, colectivos, organizaciones guerrerenses, podrían solicitar el uso temporal del área para exhibir y vender sus productos durante una semana, procurando siempre la participación equitativa de las ocho regiones del estado de Guerrero, con ello, evitamos cualquier forma de asignación permanente, discrecional o incluyente

o excluyente lo que se plantea es un mecanismo temporal gratuito, rotativo, transparente y de acceso equitativo administrado por la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado mediante a lineamientos internos que regulen la recepción de solicitudes, los criterios de selección, el calendario de participación, las condiciones de montaje, limpieza, seguridad y uso adecuado del espacio.

La finalidad es clara que quienes diariamente acuden al Congreso, trabajadoras, trabajadores, diputadas, diputados, personal administrativo, visitantes, estudiantes, investigadores, representantes sociales y ciudadanía en general puedan conocer, valorar, y consumir productos elaborados en Guerrero, muchas personas artesanas y artesanos enfrentan limitaciones estructurales para acceder a mercados formales, la falta de puntos de venta, los costos de traslado, la intermediación excesiva, la baja visibilidad y la competencia con

productos industrializados reduce sus posibilidades de ingreso.

En muchos casos, el valor cultural de sus productos no se corresponde con las condiciones en las que se comercializan, por ello, un espacio institucional dentro del Honorable Congreso puede convertirse en una herramienta complementaria para fortalecer la economía local, promover los consumos de productos guerrerenses, dignificar el trabajo de quienes representan técnicas, saberes, oficios y formas de producción que son parte de nuestro patrimonio cultural vivo.

No hablamos de mercancías aisladas, hablamos de productos que comunican una historia, el barro de una comunidad, el tejido de una familia, el color de una tradición, el cultivo de una región, la memoria de un pueblo indígena o afromexicano, el trabajo de mujeres productoras, la creatividad de jóvenes emprendedores y la resistencia económica de comunidades que se encuentran en que encuentran la

producción local, una forma de sostener su vida comunitaria.

Porque cuando una artesana vende un textil, no sólo obtiene un ingreso, mantiene viva una técnica, transmite una identidad y fortalece la economía familiar, cuando un productor regional exhibe café, miel, mezcal, dulces, tradicionales o productos industriales, no solo comercializa un bien, representa una región, una comunidad y una forma de desarrollo.

Con esta propuesta, el nuevo edificio de la biblioteca del Congreso podrá convertirse en un punto de encuentro entre conocimiento, identidad y cultura y desarrollo económico, hagamos en el Congreso no solo se legisle en favor de la cultura y la economía local, sino que también abra sus puertas para promover de manera directa los productos guerrerenses. Lo hecho en Guerrero está bien hecho, es defender nuestra Entidad, es fortalecer nuestra economía.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

ASUNTO:

Proposición con
Punto de Acuerdo por
el que La
Sexagésima Cuarta
Legislatura al
Honorable Congreso
del Estado Libre y
Soberano de
Guerrero acuerda
establecer, al interior
del edificio de la
Biblioteca del H.
Congreso del Estado
de Guerrero que
actualmente se
encuentra en
construcción, un
espacio destinado a
la exposición,
promoción y venta
temporal de
productos
artesanales,
culturales,
agroindustriales,
gastronómicos y

demás bienes
elaborados por
artesanas, artesanos,
productoras y
productores
guerrerenses.

**C.C DIPUTADA PRESIDENTA Y
SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S**

El suscrito **Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, 330 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo Parlamentario por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda establecer, al interior del edificio de la Biblioteca del H. Congreso del Estado de Guerrero que actualmente se encuentra en construcción, un espacio destinado a la exposición, promoción y venta temporal de productos artesanales, culturales, agroindustriales, gastronómicos y demás bienes elaborados por artesanas, artesanos, productoras y productores guerrerenses, con el objeto de impulsar la difusión de lo hecho en Guerrero, fortalecer la economía local y visibilizar la diversidad cultural y productiva de las ocho regiones del estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guerrero es una entidad profundamente diversa, cuyo valor no sólo se expresa en su territorio, en su historia o en su riqueza natural, sino también en la capacidad creadora de

sus pueblos, comunidades, artesanas, artesanos, productoras y productores. En cada una de las regiones del estado existe una forma particular de producir, transformar, imaginar y representar la identidad guerrerense: textiles, bordados, alfarería, pintura en amate, joyería, lacas, máscaras, productos agroalimentarios, mezcal, café, miel, dulces tradicionales, productos derivados del coco, palma, madera, barro, cuero, fibras naturales y demás expresiones materiales que forman parte de la economía popular, de la memoria colectiva y del patrimonio cultural vivo de nuestra entidad.

La presente proposición con punto de acuerdo parte de una convicción esencial: lo hecho en Guerrero debe tener mayores espacios de promoción, exhibición,

promoción y reconocimiento institucional. No basta con afirmar que Guerrero posee una gran riqueza cultural y productiva; es necesario que las instituciones públicas generen condiciones concretas para que esa riqueza pueda ser visible, apreciada y

adquirida por la ciudadanía. En ese sentido, el H. Congreso del Estado, como órgano de representación popular, no debe limitarse únicamente a legislar sobre el desarrollo económico y cultural, sino que también puede adoptar acciones institucionales que, dentro de su ámbito de organización interna, contribuyan a fortalecer la promoción de los productos guerrerenses.

La construcción del edificio de la Biblioteca del H. Congreso del Estado representa una oportunidad idónea para incorporar, desde su diseño y operación, una visión de utilidad pública, identidad cultural y vinculación ciudadana. Una biblioteca legislativa no debe entenderse únicamente como un repositorio de libros, documentos o archivos, sino como un espacio vivo de encuentro entre la ciudadanía y el Poder Legislativo; un lugar donde se promueva el conocimiento, la cultura democrática, la memoria histórica y la identidad del pueblo guerrerense. Por ello, establecer al interior de dicho edificio un espacio comercial y de

exhibición para artesanías, artesanos, productoras y productores guerrerenses permitiría ampliar el sentido público de esta infraestructura, convirtiéndola también en una vitrina permanente de la diversidad cultural, económica y regional del estado.

Esta propuesta tiene como finalidad que, dentro del edificio de la Biblioteca en construcción, se destine un espacio específico para la exposición y venta temporal de productos elaborados en Guerrero, bajo un esquema de rotación semanal por expositor. Dicho espacio sería administrado por la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero, la cual, previa solicitud de las personas artesanías o productoras interesadas, autorizaría el uso temporal del área por una semana, procurando una rotación equitativa, ordenada y representativa de las distintas regiones de la entidad.

El mecanismo propuesto no pretende crear una actividad comercial

permanente en beneficio de particulares determinados, sino establecer una plataforma institucional de promoción rotativa, transparente y de acceso equitativo. Su finalidad es que cada semana un productor, productora, artesano, artesana, colectivo, cooperativa o unidad económica guerrerense pueda exhibir y ofertar sus productos en un espacio digno, seguro y visible dentro del recinto legislativo, permitiendo que las personas que diariamente acuden al Congreso como lo son trabajadores, diputadas, diputados, personal administrativo, visitantes, estudiantes, investigadores, representantes sociales y ciudadanía en general, conozcan y consuman productos originarios del estado.

La importancia de esta medida radica en que muchas personas artesanas y productoras enfrentan limitaciones estructurales para acceder a mercados formales, espacios de exhibición, canales de distribución y oportunidades de promoción. En diversos casos, el valor cultural y económico de sus productos no se

corresponde con las condiciones de comercialización que enfrentan. La falta de puntos de venta, la intermediación excesiva, la baja visibilidad, los costos de traslado, la competencia con productos industrializados y la limitada presencia en espacios institucionales reducen sus posibilidades de ingreso y crecimiento. Por ello, un espacio de promoción dentro del Congreso del Estado puede convertirse en una herramienta complementaria para fortalecer la economía local, impulsar el consumo de productos guerrerenses y visibilizar el trabajo de quienes preservan técnicas, saberes y oficios tradicionales.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México 2024 del INEGI, el sector cultural representó el 2.8% del Producto Interno Bruto nacional, y dentro de la clasificación funcional de dicho sector, las artesanías fueron el rubro de mayor contribución al PIB cultural, con 18.4%. Este dato demuestra que las artesanías no deben ser vistas únicamente como expresiones simbólicas o decorativas,

sino como una actividad económica real, generadora de valor, empleo, identidad y desarrollo territorial. Asimismo, el propio INEGI señala que, en 2024, Guerrero se ubicó entre las entidades donde la participación del sector cultura en el PIB estatal fue superior al promedio nacional, lo que confirma la relevancia estratégica de la cultura para la economía local.

En el caso de Guerrero, las artesanías y productos regionales tienen un valor especial porque no son mercancías aisladas, sino expresiones de identidad territorial. Cada producto comunica una historia: el barro de una comunidad, el tejido de una familia, la técnica transmitida por generaciones, el cultivo de una región, el color de una tradición, la memoria de un pueblo indígena o afroamericano, el trabajo de mujeres productoras, la creatividad de jóvenes emprendedores o la resistencia económica de comunidades que han encontrado en la producción local una forma de sostener su vida comunitaria.

La propuesta también fortalece el principio de equidad regional. Guerrero se integra por regiones con características económicas, sociales, culturales y geográficas diversas. El propio Gobierno del Estado reconoce el trabajo público en las ocho regiones de la entidad, entre ellas Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande, La Montaña, Norte, Sierra y Tierra Caliente. Por ello, el espacio que se propone debe funcionar con una lógica de rotación que permita mostrar, de manera progresiva, la diversidad de productos y expresiones de todo el estado, evitando que la promoción se concentre únicamente en quienes tienen mayor cercanía geográfica con Chilpancingo o mayores capacidades de gestión.

Esta rotación semanal permitiría que el Congreso del Estado se convierta en un escaparate permanente de la riqueza productiva guerrerense. Una semana podría estar dedicada a textiles de La Montaña; otra, a productos agroindustriales de Tierra

Caliente; otra, a artesanías de palma o barro de la región Centro; otra, a productos derivados del coco o del mango de la Costa Grande y Costa Chica; otra, a café, mezcal o dulces tradicionales; otra, a joyería, madera, lacas, bordados, huipiles, máscaras, pintura popular o demás expresiones culturales de las comunidades del estado. De esta manera, el espacio no sólo tendría una función comercial, sino también pedagógica, cultural y representativa.

La Biblioteca del H. Congreso, al incorporar este espacio, podría convertirse en una puerta de entrada para que las personas visitantes conozcan el rostro productivo y cultural de Guerrero. Así, quien acuda a consultar un documento, asistir a una reunión, participar en una actividad legislativa o visitar el recinto, también podría encontrarse con una muestra viva del trabajo guerrerense. Ello fortalece el vínculo entre ciudadanía e institución, porque permite que el Congreso sea percibido no sólo como un espacio de deliberación política, sino también

como una casa abierta a la identidad, al talento y al trabajo de su pueblo.

Desde una perspectiva constitucional, esta propuesta se encuentra plenamente justificada. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales; además, establece que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. En ese sentido, destinar un espacio institucional para promover productos artesanales y regionales de Guerrero constituye una acción compatible con la obligación pública de difundir, desarrollar y reconocer la diversidad cultural.

Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece las bases para promover y proteger el ejercicio de los derechos culturales,

así como para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales que presta el Estado. La presente proposición no invade competencias de otras autoridades ni crea una estructura administrativa ajena al Poder Legislativo, sino que propone una medida de promoción cultural y económica dentro de un inmueble legislativo, en beneficio de personas productoras y artesanas del estado.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce el derecho de las personas a conocer el patrimonio cultural de los bienes y servicios que se encuentran en el territorio guerrerense, además de garantizar el reconocimiento de la identidad, la dignidad y el acceso a los derechos culturales. De ahí que esta propuesta se alinee con el mandato constitucional local de reconocer, preservar y promover la riqueza cultural de Guerrero, particularmente aquella que se expresa en el trabajo artesanal y productivo de sus comunidades.

De igual manera, la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías del Estado de Guerrero reconoce la importancia de las personas artesanas y establece un marco normativo orientado a la protección y fomento de esta actividad. Dicha legislación define a la artesana o artesano como la persona que, usando ingenio y destreza, transforma manualmente diversos materiales para producir bienes con valor cultural, artístico o utilitario. Por su parte, la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero tiene por objeto regular políticas, programas y acciones para el fomento, desarrollo, promoción y difusión de la cultura y las artes en la entidad, bajo un marco de respeto a la diversidad cultural.

En ese contexto, el acuerdo que se propone tiene plena viabilidad jurídica, porque no crea obligaciones contrarias al marco normativo vigente, no modifica derechos adquiridos, no invade competencias del Poder Ejecutivo, no genera un

régimen comercial irregular ni implica concesión permanente de un bien público. Por el contrario, fortalece los fines culturales, económicos y sociales reconocidos por el marco jurídico nacional y estatal, mediante una acción institucional concreta, ordenada y administrativamente viable.

La administración del espacio por parte de la Junta de Coordinación Política resulta pertinente por tratarse de un órgano de gobierno interno del Congreso del Estado, con capacidad de coordinación política y administrativa para establecer criterios de uso, autorizar solicitudes, calendarizar participaciones y garantizar que el espacio funcione con orden, imparcialidad y transparencia. La medida puede instrumentarse mediante lineamientos internos sencillos que definan los requisitos de solicitud, los criterios de selección, la duración de la participación, las obligaciones de las personas expositoras, las reglas de uso del espacio, los horarios, las condiciones de limpieza, seguridad,

montaje, desmontaje y prohibiciones aplicables.

La propuesta también debe entenderse bajo un principio de austeridad y aprovechamiento eficiente de la infraestructura pública. Al tratarse de un espacio ubicado dentro de un edificio ya contemplado en la infraestructura del Congreso, su implementación no requiere necesariamente la creación de una nueva institución, ni una erogación onerosa, ni una estructura burocrática adicional. Bastaría con prever un área digna, accesible, ordenada y funcional, que cuente con condiciones mínimas para exhibición, identificación institucional, mobiliario básico y control administrativo. De esta manera, se maximiza el beneficio social de una obra pública en construcción, incorporando desde su origen un componente de desarrollo económico y promoción cultural.

Esta proposición también contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En

primer lugar, se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, relativo al trabajo decente y crecimiento económico, particularmente con la meta 8.3, que llama a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. En segundo término, se relaciona con el ODS 11, sobre ciudades y comunidades sostenibles, especialmente con la meta 11.4, que establece la necesidad de redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

La relación con estos objetivos internacionales es clara: promover productos artesanales y regionales fortalece actividades productivas locales, impulsa emprendimientos comunitarios, visibiliza economías de pequeña escala, contribuye a preservar saberes tradicionales y permite que el patrimonio cultural tenga canales de reproducción

económica. Cuando una artesana vende un textil, no sólo obtiene un ingreso; también mantiene viva una técnica, transmite una identidad, fortalece una cadena familiar de producción y evita que un oficio desaparezca. Cuando un productor regional exhibe café, miel, mezcal, dulces, conservas o productos agroindustriales, no sólo comercializa un bien; también representa una región, una comunidad, un sistema de trabajo y una forma de desarrollo local.

Es importante señalar que el Congreso del Estado recibe diariamente a personas de distintas regiones, sectores sociales e instituciones. Por ello, el espacio propuesto tendría una ubicación estratégica para vincular a las personas productoras con públicos diversos. Además, al tratarse de un espacio institucional, podría aportar legitimidad, visibilidad y confianza a los productos exhibidos, siempre que su operación se realice mediante reglas claras y sin favoritismos. Para ello, la Junta de Coordinación Política

podría establecer un registro de solicitudes, un calendario público de participación y criterios de distribución regional que permitan garantizar igualdad de oportunidades.

El esquema de rotación semanal resulta adecuado porque evita la apropiación permanente del espacio por una sola persona o grupo, permite diversificar la oferta, promueve la participación de un mayor número de productores y genera dinamismo en el edificio de la Biblioteca. Esta periodicidad semanal permitiría una programación constante y atractiva, en la que las personas usuarias del Congreso encuentren productos distintos cada semana, provenientes de diversas regiones y expresiones culturales del estado. A su vez, ello podría incentivar una cultura de consumo local entre quienes integran y visitan el Poder Legislativo.

La propuesta también puede tener un impacto positivo en la imagen institucional del Congreso del Estado. En un contexto en el que la

ciudadanía demanda instituciones más cercanas, útiles y sensibles a las necesidades sociales, abrir un espacio para productores y artesanos guerrerenses representa una señal de apertura y compromiso con la economía popular. El Congreso no sólo sería un lugar donde se discuten leyes, sino también un espacio que reconoce el trabajo de su gente, promueve la identidad estatal y contribuye, desde sus posibilidades, a fortalecer los ingresos de familias guerrerenses.

Además, esta acción puede convertirse en una plataforma de articulación con otras instituciones públicas. Sin que ello implique trasladar la administración del espacio, la Junta de Coordinación Política podría, en su caso, coordinarse con áreas del Gobierno del Estado, municipios, instituciones culturales, dependencias de desarrollo económico, universidades, cámaras, organizaciones sociales, cooperativas y colectivos artesanales para identificar productores, integrar calendarios temáticos, promover

regiones específicas o realizar semanas de exhibición vinculadas a fechas conmemorativas, ferias regionales o actividades culturales.

Debe destacarse que la presente proposición tiene una dimensión de justicia territorial. En muchas ocasiones, las personas productoras de comunidades alejadas tienen menos posibilidades de acceder a espacios de venta en zonas institucionales, turísticas o urbanas. Por ello, el Congreso puede diseñar criterios que prioricen la participación de comunidades indígenas, afromexicanas, rurales, mujeres artesanas, juventudes emprendedoras, cooperativas comunitarias, personas con discapacidad productoras, grupos de economía social y unidades productivas de zonas con menor acceso a mercados. De esta manera, el espacio no sólo funcionaría como punto de venta, sino como una acción afirmativa de promoción económica incluyente.

La creación de este espacio también permitiría documentar y visibilizar la producción guerrerense. Cada expositor podría contar con una ficha de identificación que señale su nombre, municipio, región, tipo de producto, técnica utilizada, historia de la producción y datos de contacto. Ello permitiría que la ciudadanía no sólo compre un producto, sino que conozca su origen, su valor cultural y la historia de quien lo elabora. Esta dimensión pedagógica es fundamental, porque dignifica el trabajo artesanal y productivo, combate la idea de que los productos hechos a mano deben ser baratos y promueve una valoración justa del tiempo, la técnica y el conocimiento que contienen.

Por otra parte, al ubicarse dentro del edificio de la Biblioteca, este espacio podría integrarse a una narrativa más amplia de promoción del conocimiento. Las artesanías y productos regionales también son formas de conocimiento: conocimiento técnico, ancestral, comunitario, ambiental, agrícola,

simbólico y estético. Una biblioteca legislativa que incluya un espacio de exhibición de productos guerrerenses estaría reconociendo que el conocimiento no sólo se encuentra en los libros, sino también en las manos de quienes producen, cultivan, transforman, bordan, moldean, pintan, tallan, cocinan, destilan y preservan la identidad de Guerrero.

En términos económicos, la medida puede contribuir a generar ingresos directos para las personas expositoras, ampliar sus redes de contacto, recibir encargos posteriores, dar a conocer sus marcas, fortalecer su formalización y abrir oportunidades de colaboración. Si bien no sustituye una política integral de desarrollo económico, sí constituye una acción concreta, realizable y de alto valor simbólico que puede acompañar otras estrategias de fomento artesanal, promoción turística, economía social y consumo local.

En términos culturales, el espacio contribuiría a preservar y difundir la

diversidad de Guerrero. La entidad no tiene una sola identidad homogénea; está compuesta por múltiples expresiones regionales, lingüísticas, étnicas, productivas y comunitarias. Cada región aporta una parte distinta al mosaico guerrerense. Por ello, permitir que sus productos circulen dentro del Congreso es también una forma de reconocer que la pluralidad cultural del estado debe estar presente en los espacios públicos de decisión.

En términos institucionales, esta propuesta refuerza la función social del Poder Legislativo. Las diputadas y diputados representan a la ciudadanía, pero esa representación no debe agotarse en el debate parlamentario. También debe expresarse en acciones que acerquen el Congreso a la vida cotidiana de las personas. Abrir un espacio para artesanas, artesanos y productores guerrerenses dentro de la Biblioteca legislativa es una forma de decir que el trabajo de las comunidades también tiene lugar en la casa del pueblo.

Por todo lo anterior, se considera pertinente que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerde establecer un espacio comercial y de exhibición al interior del edificio de la Biblioteca del H. Congreso del Estado que se encuentra en construcción, destinado a la promoción, exposición y venta temporal de productos artesanales, culturales, agroindustriales y regionales elaborados por personas artesanas y productoras guerrerenses.

Dicho espacio deberá operar bajo un esquema de rotación semanal por expositor, con criterios de equidad regional, transparencia, inclusión y orden administrativo. Su administración deberá estar a cargo de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero, la cual podrá emitir los lineamientos internos necesarios para regular su funcionamiento, recepción de solicitudes, autorización de uso, calendario de participación,

condiciones de exhibición y demás aspectos operativos.

Con esta acción, el Congreso del Estado de Guerrero contribuirá a promover lo hecho en Guerrero, fortalecer la economía local, dignificar el trabajo artesanal, visibilizar la producción regional, reconocer la diversidad cultural de las ocho regiones y convertir el edificio de la Biblioteca en un espacio vivo de encuentro entre conocimiento, identidad, cultura y desarrollo económico.

La presente proposición no sólo busca destinar un espacio físico; busca abrir una ventana institucional para que Guerrero se mire a sí mismo, reconozca el talento de su gente y proyecte, desde el Poder Legislativo, la fuerza cultural y productiva de sus comunidades. Porque promover lo hecho en Guerrero es también defender nuestra identidad, fortalecer nuestra economía y honrar el trabajo de quienes, con sus manos, su

creatividad y su esfuerzo, mantienen viva la grandeza de nuestro estado.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda establecer, al interior del edificio de la Biblioteca del H. Congreso del Estado de Guerrero que actualmente se encuentra en construcción, un espacio destinado a la exposición, promoción y venta temporal de productos artesanales, culturales, agroindustriales, gastronómicos y demás bienes elaborados por artesanas, artesanos, productoras y productores guerrerenses, con el objeto de impulsar la difusión de lo hecho en Guerrero, fortalecer la economía local y visibilizar la diversidad cultural y productiva de las ocho regiones del estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El espacio referido en el resolutivo anterior funcionará bajo un esquema de rotación semanal por expositor,

previa solicitud de las personas artesanas, productoras, productores, colectivos, cooperativas, organizaciones o unidades económicas guerrerenses interesadas, procurando en todo momento la participación equitativa de representantes de las ocho regiones del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. La administración, organización, calendarización, autorización de solicitudes, criterios de uso y supervisión del espacio estarán a cargo de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la cual podrá emitir los lineamientos internos necesarios para garantizar su funcionamiento ordenado, transparente, incluyente y equitativo.

ARTÍCULO CUARTO. La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Guerrero deberá prever que el uso del espacio sea temporal, gratuito, rotativo y exclusivo para fines de exposición, promoción y venta directa de

productos elaborados en el Estado de Guerrero, evitando cualquier forma de asignación permanente, discrecional o contraria al interés público.

difúndase a través de los medios de comunicación para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, a 22 de
mayo de 2026

ARTÍCULOS TRANSITO RIOS

PRIMERO. – El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos administrativos y operativos correspondientes.

TERCERO.- Publíquese la presente proposición con punto de acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ
ALARCÓN**